

AÑO 1958

Expediente núm. 240817

240817



240817

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

Don Francisco GOMEZ SEPULCRE, de nacionalidad
española domiciliado en CREVILLENTE (Alicante)
calle de Sagrado Corazón de Jesús núm. 65

por:

PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS DE CORTE
DE RIZO POR EL PROCEDIMIENTO DE VARILLAS "

Nº 6269

Agente Sr. Jaime Isern Miralles.



18

LA OPORTUNIDAD
PATENTE
DE
INVENCIÓN

240817

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS DE CORTE DE RIZO POR EL PROCEDIMIENTO DE VARILLAS", a favor de Don Francisco GOMEZ SEPULCRE, de nacionalidad española, domiciliado en CREVILLENTE (Alicante), "Sagrada Corazón de Jesús, nº 55".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la fabricación de alfombras de corte de rizo por el procedimiento de varillas.

5. Como es sabido, en las alfombras de este tipo fabricadas hasta ahora, los cuerpos de hilos quedan por debajo del retorno de la alfombra y se cortan, para hacer el retorno, quedando la alfombra normal conocida. Es decir, que es necesario adicionar los flecos de cabeceras a la alfombra terminada.

10. Con la presente invención se subsana tal inconveniente, que tantas molestias ocasiona cuando por el uso se desprenden los citados flecos, que suponen un arreglo difícil y antiestético.

15. Con la fabricación citada perfeccionada por esta invención dichos cuerpos de hilo quedan por encima del

240817

18



retorno, formando así, con los citados hilos, el fleco de la alfombra, sin necesidad de colocar después tales flecos por otro procedimiento.

- Para conseguir en la fabricación el resultado indicado se hacen flotar los cuerpos de hilos deteniendo el funcionamiento de la máquina Jacquard acoplada al telar para formar el dibujo de la alfombra, permitiendo así que queden flotando por encima del referido retorno los hilos que integran los diversos cuerpos de la alfombra, y así se consiguen que los mencionados hilos formen el fleco de cabeceiras que se desee.

- Dentro de la esencialidad del invento son admisibles variantes de detalle que asimismo serán objeto de la protección que se recaba. Podrá pues hacerse la alfombra del tamaño que convenga y con los dibujos que se deseen, con o sin relieve de los mismos, pudiendo también ser cualquiera la longitud de flecos integrados con el cuerpo de la alfombra, y darles las coloraciones que convengan según cada aplicación.

N O T A

- Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Perfeccionamientos en la fabricación de alfombras de corte de rizo por el procedimiento de varillas, caracterizados porque, deteniendo el funcionamiento de la máquina Jacquard acoplada al telar para formar el dibujo de la alfombra, se hacen flotar los cuerpos de hilos de suerte que queden encima del retorno de la alfombra los hilos que

240817

18 MAR 58



integran los diversos cuerpos de la misma, dando así como resultado el que estos mismos hilos queden formando los flecos de cabecera de la alfombra.

5. 2.- Perfeccionamientos, en la fabricación de alfombras de corte de rizo por el procedimiento de varillas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 13 de Marzo de 1958.

Francisco GOMEZ SEMPURIO.

p. a.